

## Carta a la Comunidad Universitaria

Estimados Colegas,

Debo informar que me he enterado el día de ayer, Domingo 16 de la carta que el profesor Arata envió a la toda la Comunidad Universitaria y que al leerla me parece que adolece de algunas imprecisiones que debo aclarar para evitar malas interpretaciones y discusiones estériles.

En primer lugar, considero necesario aclarar que la desvinculación del profesor Arata es el resultado de un proceso de análisis profundo en distintas instancias, que además recoge el informe de la comisión del Consejo Superior, que en forma unánime solicita al Rector que en su calidad de máxima autoridad de la UTFSM, aplique las medidas administrativas necesarias, acordes a la gravedad de los hechos, con el fin de resguardar los intereses de la Institución.

Debo precisar que el profesor Arata no hizo todo lo posible en su oportunidad, por discutir sus demandas en los diferentes cuerpos colegiados, en particular en la Vicerrectoría Académica. Solamente, el día jueves 6 del presente mes, tuve oportunidad de conversar con él personalmente en Antofagasta debido a que participé como representante Institucional y Director General de Asistencia Técnica en la entrega de Diplomas de un diplomado en Ingeniería en Mantenimiento Industrial para la minera Escondida del cual es el Director. En relación a estas conversaciones, hablaré en detalle en el claustro el día Miércoles.

El problema de la incompatibilidad entre ser miembro de la CNA y a la vez Consejero Superior fue exportado fuera de los cuerpos colegiados de la Universidad, por decisión del profesor Arata. Este Vicerrector se enteró de todo ello una vez que, en forma extraordinaria el Consejo Superior fue convocado para analizar las implicancias de este ataque jurídico a las atribuciones del Consejo Superior para interpretar reglamentaciones y normas internas, y además convocar nuevas elecciones.

De ahí en adelante comenzaron a operar los estudios de abogados representando por una parte al profesor Arata y por otra parte a la Universidad representada por el Rector y posteriormente también afectando directamente al profesor Darcy Fuenzalida. Claramente cuando se opera con argumentos jurídicos los argumentos académicos quedan en segundo plano.

Finalmente quiero mencionar que en el año 2006 el profesor Arata se vio enfrentado a una investigación por otros asuntos y como resultado de un informe de auditoría solicitado por la Universidad, el Consejo Superior mandató al Rector a proceder y a aplicar sanciones, esa vez el caso terminó con una amonestación formal del Rector al profesor Arata. Con esto simplemente quiero aclarar que no fue una decisión mezquina, artera, ni arbitraria del Rector en contra de un profesor. Habida consideración que los antecedentes ameritaban incluso una sanción mucho más dura.

Estimados colegas, espero que el próximo Miércoles 19 podamos informarnos de todos los pasos que la Universidad está realizando para enfrentar estos ataques judiciales que pueden alterar la institucionalidad en el sentido de invalidar las

decisiones y acuerdos tomados por el Consejo Superior y el Rector, dos de las máximas autoridades de nuestra Universidad.

Finalmente tomo las mismas palabras del profesor Arata en el sentido de ser capaces de trabajar unidos, pues tenemos una gran oportunidad de una nueva y necesaria transformación de nuestra querida Universidad, con temas tan relevantes como son: la necesaria modernización de nuestros estatutos, un buen modelo educativo para nuestros alumnos de pregrado, estudio y activación de las carreras docente y académica, modelo de carga para los profesores, planes de retiro y renovación consensuados y realistas, proyectos académicos, además de una fuerte vinculación con el medio en lo que se refiere a la investigación y la gestión en innovación hecha con nuestras propias capacidades en pre y postgrado.

Los saluda muy atentamente,

Patricio Vargas  
Profesor Titular  
Vicerrector Académico UTFSM  
17 de Enero de 2011